

Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de cinco plazas del puesto de trabajo de Técnico de Obra Civil al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de nombramiento complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de cinco plazas del puesto de trabajo de Técnico de Obra Civil al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2474/2022, de 27 de septiembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 196, de 3 de octubre de 2022, el Tribunal calificador presentó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes siguientes: doña Oihane Hidalgo Yerro, don Manuel Solar González, don Gregorio Lacunza Lacunza y don Ander Larrañaga Gutiérrez, por ser las personas aspirantes con mayor puntuación con cabida en el número de plazas a proveer y que cumplen los requisitos de las plazas, y a favor de don Alaitz Arbillar Carasatorre ante la imposibilidad de nombrar a don Carlos Albisu Iribarren por no cumplir con el requisito establecido en la base 2.1.c) de la convocatoria. Dicha propuesta de nombramiento se publicó en la ficha de la convocatoria el día 20 de noviembre de 2023.

Posteriormente, don Alaitz Arbillar Carasatorre presentó su renuncia al proceso selectivo y por Resolución 291/2024, de 25 de enero, del Director General de Función Pública se nombró personal funcionario al resto de personas aspirantes.

En consecuencia, procede completar la propuesta con don Juan Jesús Garde Adot, por ser la persona aspirante incluida inmediatamente a continuación por orden de puntuación.

De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2. y 7.3 de la convocatoria, la persona aspirante propuesta deberá presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en la mencionada base.

Pamplona, doce de marzo de dos mil veinticuatro. - La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Pilar Goñi Muro.